

## Qué es el Compromiso Voluntario de Reducción de Emisiones?

El Sistema de Compromisos Voluntarios de Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero forma parte del [Plan de Medidas Urgentes](#) de la [Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2007-2012-2020](#), aprobado por el Gobierno el 20 de julio de 2007, en el Consejo de Ministros monográfico sobre medidas de lucha contra el cambio climático. El objetivo del Plan de Medidas Urgentes es reducir las emisiones procedentes de los sectores difusos a través de la puesta en marcha, de manera urgente, de iniciativas que, siendo competencia del Gobierno de la Nación, consigan en su conjunto, reducciones estimadas de 12,091 Mt CO<sub>2</sub> eq.al año (60, 454 Mt CO<sub>2</sub> eq en el quinquenio 2008-2012

El Sistema de Compromisos Voluntarios de Reducción de emisiones es una iniciativa conjunta del Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) y del Ministerio de Medio Ambiente, con el objetivo de incentivar las reducciones voluntarias de GEI por parte del sector privado en aquellas actividades no sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión según se dispone en la [Ley 1/2005](#) de 9 de marzo por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España. Las empresas o entidades que se adhieran al sistema conseguirán una mejora de la imagen corporativa a través de la publicidad en la página web de las actuaciones llevadas a cabo y del seguimiento de las reducciones conseguidas, así como la utilización del logotipo oficial en las condiciones recogidas en el sistema.

El objetivo general del Sistema es promover la reducción voluntaria de emisiones de gases de efecto invernadero en sectores o actividades no incluidos en la Ley 1/2005.

Este Sistema no tiene por finalidad generar reducciones que puedan ser objeto de transacción en los mercados de carbono.

En esta web se actualizará periódicamente la información con objeto de:

- Publicitar las iniciativas de compromisos voluntarios de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que las empresas pongan en marcha y que cumplan los requisitos establecidos
- Mostrar toda la información del proceso con el fin de maximizar la transparencia, respetando la confidencialidad.
- Mantener y actualizar del sistema como herramienta pública de aprendizaje y difusión de información en materia de reducción de emisiones.
- Publicitar los proyectos que se vayan incorporando al sistema de promoción.
- Publicitar las reducciones que vayan generando dichos proyectos.
- Publicitar las distintas metodologías empleadas.
- Reconocer las mejores prácticas, buscando el carácter divulgador y ejemplificador de los proyectos.

Asimismo, podrán realizarse una serie de actuaciones en la página, tales como:

- Obtener información general del proceso de tramitación.
- Ver los proyectos presentados en cada una de las fases del sistema de promoción.
- [Descarga de formularios.](#)

El control y seguimiento de los contenidos tendrán la dirección y soporte del Observatorio de la Sostenibilidad en España